

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 19 de julio de 1983.-

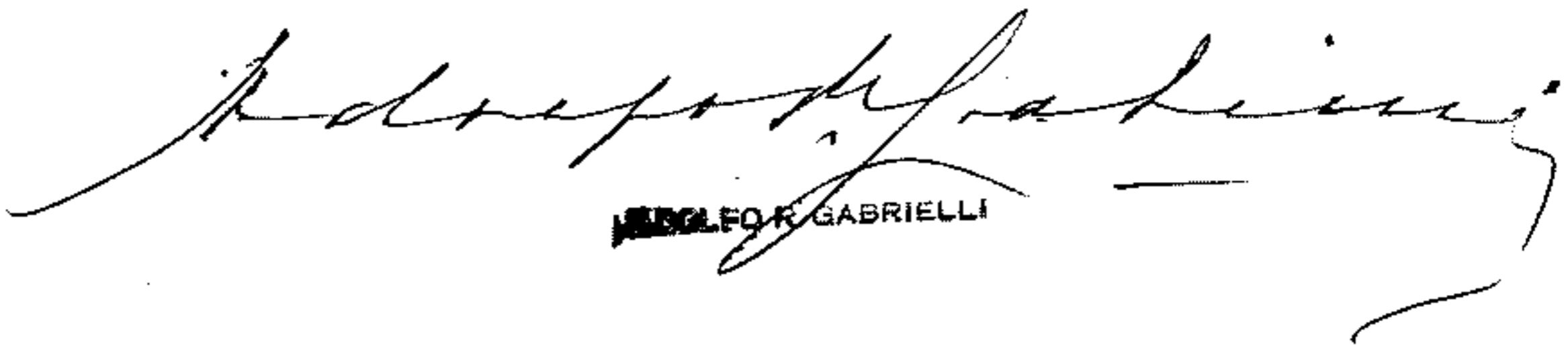
Visto el presente expediente del Cuerpo de Peritos Contadores por el que solicita personal;

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a contratar -por el período comprendido entre el / 1° de julio y el 31 de diciembre de 1983- a dos agentes con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar / Principal de 6ta. (Personal Administrativo y Técnico) para desempeñarse en el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N°2 al solo efecto de colaborar con los señores Peritos Contadores Oficiales que deben cumplir su cometido en la causa N°14.423 de trámite por ante ese Juzgado.

2°) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios / Anteriores

Regístrese, hágase saber y vuelva a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


ADOLFO GABRIELLI

j.l.